



## AGREMIACIÓN DE CLUBES DE BALONCESTO DEL TOLIMA

Ibagué, 13 de febrero 2023.

Asunto: Normas estricto cumplimiento Comité Arbitral.

Cordialmente me permito emitir las siguientes “Normas de Estricto Cumplimiento” al personal del Comité Arbitral, con el fin mejorar cada aspecto relacionado con los encuentros deportivos que adelanta la Agremiación de Clubes de Baloncesto del Tolima, antes de la publicación definitiva de los estatutos, así:

1. Esta prohibida la presencia en mesa de menores de edad, los cuales se han asignados en funciones como: apuntador, cronometrista, estadístico, arbitro, entre otros.
2. En cada encuentro de División Profesional (DP) y Primera División (D1), deberán estar presentes como mínimo: Apuntador, Cronometrista, 02 Árbitros de Campo.
3. Al iniciar cada encuentro los árbitros deben estar presentes por lo menos 15 minutos antes para iniciar los procesos de alistamiento de la mesa.
4. Un partido de División Profesional (DP) y Primera División (D1), siempre deberán ser arbitrados como mínimo por dos jueces en campo.

A partir de hoy, no se podrá continuar con el juego hasta que los 02 árbitros de campo estén presentes. Si en alguna ocasión, el comité arbitral no prevé cualquier contingencia por inasistencia, es de su responsabilidad informar la cancelación del encuentro como máximo 24 horas de antelación, no el mismo día de la fecha; ya que esa situación puede ocasionar malestar en los participantes.

No obstante, si no informa por lo menos con 24 horas de antelación su inasistencia será responsable de los costos del arbitraje de los dos equipos en su totalidad. Eso quiere decir que, asumirá el valor del arbitraje de los dos equipos como una multa, más doscientos mil pesos; los cuales se deberán pagar a la ACBT. El encuentro deportivo se cancelará en su totalidad.

Los dineros recaudados por multa a la ACBT, serán entregados a los equipos afectados como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados en partes iguales.

En el caso que el arbitro no cancele la multa por su infracción, falta de planificación y comunicación; se les restringirá su participación a los futuros encuentros de la ACBT, con el fin de evitar futuros inconvenientes.

---

JOHN JAIRO VELEZ VERGARA  
Presidente  
Club Deportivo de Baloncesto Bulls  
CC. 80.121.111  
Teléfono Móvil: 3134251224  
Correo Electrónico: folkendfanel@gmail.com